SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1071/2026

DISPONE MEDIDAS FITOSANITARIAS PREVENTIVAS PARA EL CONTROL DE LA PLAGA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (LOBESIA BOTRANA) EN EL ÁREA QUE INDICA.

La Serena, 23/10/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la ley N° 19.880, de la Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen el actuar de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.755 del año 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Ley N° 3.557, del año 1981, que estable Disposiciones sobre Protección Agrícola, y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N° 3.080, de fecha 07 de noviembre de 2013, que estable criterios en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile, del Director Nacional Subrogante del Servicio; la Resolución Exenta N° 5.916, del año 2016, que declara el control obligatorio de la polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*) y sus modificaciones posteriores y deroga la Resolución N° 4.287, del año 2014; la Resolución Exenta N° 6.816, de fecha 21 de julio de 2026, que aprueba estrategia del Programa Nacional de *Lobesia botrana* 2026/2027, ambas del Director Nacional del Servicio; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que establece la exención del trámite de toma de razón Resolución Exenta RA 240/659/2026, de fecha 10 de abril de 2026, que nombra como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante "SAG", según dispone el artículo 2° de la Ley Orgánica N°18.755, tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.

2. Que, el SAG, según dispone el artículo 3° de la Ley Orgánica N°18.755, tiene la siguientes funciones y atribuciones:

   a) "Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención, control y erradicación de plagas de los vegetales y enfermedades transmisibles de los animales. Asimismo, conocerá y sancionará toda infracción de las normas legales y reglamentarias cuya fiscalización compete al Servicio."

   b) "Mantener un sistema de vigilancia y diagnóstico de las enfermedades silvoagropecuarias existentes en el país o susceptibles de presentarse que, a juicio del Servicio, sean relevantes para la producción nacional y formular los programas de acción que correspondan."

3. Que, se considera necesario disponer de medidas fitosanitarias tendiente a contener o erradicar, cuando corresponda, la plaga Polilla del Racimo de la Vid,

4. Que, para este propósito el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), está facultado para establecer las medidas de control que estime necesarias, en resguardo del patrimonio fitosanitario nacional,

5. Que, en el orden sanitario, el Director Regional se encuentra facultado para establecer medidas de carácter preventivo frente a detecciones aisladas de la plaga, a fin de evitar su dispersión.

6. Que, a la fecha se ha registrado una detección en zona urbana de la localidad de Sotaquí, comuna de Ovalle, situación que no califica como brote de la plaga.

7. Que, las áreas urbanas son zonas prioritarias de control y en las mismas se incluyen como estrategias para controlar esta plaga y erradicarla, el uso de emisores de feromona de confusión sexual, el control químico mediante las aplicaciones de plaguicidas y control mecánico específica para el control de *Lobesia botrana*.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE** medidas fitosanitarias preventivas de control en un radio de 200 metros, a partir de cada punto de detección de la plaga *Lobesia botrana* en el sector definido por el SAG.

2. La medida a implementar incluye el uso de emisores de feromona de confusión sexual, el control químico mediante las aplicaciones de plaguicidas y control mecánico, aplicándose todas o algunas de ellas dependiendo de la evaluación fitosanitaria previa del área.

3. El área afectada con esta medida corresponde al área urbana de la localidad de Sotaquí, comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

4. **APLÍQUENSE** en forma inmediata las medidas señaladas en el punto 2.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE

VERONICA MORALES REYGADAS
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CML/mec/CFDB

Distribución:

- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Nicolás Soto Volkart - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- José Domingo Herrera Iglesias - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Manuel Esteban Bernales Muñoz - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Carlos Castillo ILaja - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Eduardo Parada Henríquez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Katherine Natalia Hernandez Sobarzo - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Javier Ignacio Capponi Pacheco - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Carolina Verónica Castro Almendra - Directora Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucania
- Carolina Angélica de Lourdes Contreras Sáez - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Marco Antonio Soriano Carreño - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Jefe (s) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Wilson Octavio Mayega Vargas - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Sebastian Dagoberto Lobos Cisternas - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Salvador Márquez Guilardes - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Fernanda del Pilar Rojas Mánquez - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina (S) SAG Elqui Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Lehily María Cerda Zarricueta - Lobesia Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Nicolás Jesús Bustos Bustos - Lobesia Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge González Contreras - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Hernández Muñoz - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- María Carolina Rojas Aguilar - Exportaciones Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Carla Denisse Hidalgo Parra - Lobesia Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Encargada Unidad Juridica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo

- Ivonne Lobos Toledo - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Mariabethania Rebeca Sánchez Horta - Profesional Juridica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Angelus Isabel Lancellotti Mejías - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Hugo Michea Lara - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Christian Patricio Ernesto Meirone Luchsinger - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Daniel Aden Bravo Oros - Coordinador/a Regional Programa Técnico Unidad Protección Agrícola-Forestal y Semillas - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe (S) División de Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Paul Fuentes Quezada - Jefe (S) Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Ana Maria Campusano Astigueta - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Roberto Antonio Tapia Soto - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Paul Fuentes Quezada - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Edith Alejandra Fuentes Barrios - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Claudio Rodrigo Rozas Fuentes - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Maylen Estefanía Romero Cáceres - Profesional Subdepartamento Programa Nacional Lobesia Botrana - Oficina Central
- Claudio Silvete Apaolaza - Gerente General Vinos de Chile A.G.
- JUAN CARLOS SEPULVEDA MEYER - GERENTE FEDEFRUTA
- María Inés Figari Barrera - Presidenta Sociedad Agrícola del Norte
- Vicente Cortés Varela - SEREMI SEREMI AGRICULTURA REGIÓN DE COQUIMBO
- Cristóbal Juliá de la Vega - Gobernador de la Región de Coquimbo GOBIERNO REGIONAL
- VÍCTOR PINO FUENTES - DELEGADO REGIONAL PRESIDENCIAL DELEGACION PRESIDENCIAL REGIÓN DE COQUIMBO
- Ivón Guerra Aguilera - Delegada Presidencial Provincial Limarí Delegación Presidencial Provincial Limari
- Cristian Sotomayor JorqueraAsociación de Exportadores de Fruta de Chile, ASOEX

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200